



Govern de les Illes Balears

Conselleria de Salut
Direcció General de Planificació,
Avaluació i Farmàcia

Asunto/assumpte: TERBASMIN TBH INCLUSIÓN CIRCULAR 2/2012
Ref.: NI22/16

Us tramet, adjunta, la Nota Informativa de l'Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, referent a la inclusió del medicament TERBASMIN TURBUHALER 500 microgramos/inhalación POLVO PARA INHALACIÓN, 1 inhalador de 100 dosis (NR: 58859) , CN: 692382) en el llistat de medicaments per als quals s'ha de realitzar notificació prèvia al seu enviament a altres Estats membres.

Se adjunta Nota Informativa de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en referencia a la inclusión del medicamento TERBASMIN TURBUHALER 500 microgramos/inhalación POLVO PARA INHALACIÓN, 1 inhalador de 100 dosis (NR: 58859) , CN: 692382) en el listado de medicamentos para los que se debe realizar notificación previa a su envío a otros Estados miembros.

Palma, 7 d'abril de 2016

El director general de Planificació, Avaluació i Farmàcia – Benito Pròsper Gutiérrez
p.d.(resolució 10/03/2016)
La cap de servei de Control de Medicaments i Productes Sanitaris
María de los Ángeles Rojo Arias

Servei de Control de Medicaments i Productes Sanitaris

Carrer de Jesús, 38 a, 07010, Palma
Tel.: 971 17 73 83 Fax.: 971 17 73 20 Web: <http://controldelmedicament.caib.es>





N O T A

DE / FROM Dirección de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios	Nº FAX / FAX: 91 822 52 43
A / TO Consejerías competentes en materia de Sanidad de las CCAA	Nº FAX / FAX
ASUNTO / MATTER Inclusión del medicamento TERBASMIN TURBUHALER 500 microgramos/inhalacion POLVO PARA INHALACION , 1 inhalador de 100 dosis (NR: 58859, CN: 692382) en el listado de medicamentos para los que se debe realizar notificación previa a su envío a otros Estados miembros	
S/REF / Y/REF	N/REF / O/REF DICM/CONT/ ANR
FECHA / DATE 06/04/2016	

A partir de la entrada en vigor de la Circular 2/2012, es precisa la notificación previa de los envíos a otros Estados miembros de los medicamentos registrados en España, incluidos en el listado al que hace referencia la citada circular.

En relación al medicamento **TERBASMIN TURBUHALER 500 microgramos/inhalacion POLVO PARA INHALACION , 1 inhalador de 100 dosis (NR: 58859, CN: 692382)** y tras la recepción de comunicaciones de problemas de suministro a pesar de que el titular de autorización de comercialización lo estuviese suministrando con normalidad, se ha incluido en el listado de la Circular 2/2012 publicado en la página web de la Agencia (<https://labofar.aemps.es/labofar/registro/medicamentosEEE/consulta.do?metodo=detalleBusqueda>), por lo que se deben notificar telemáticamente los envíos a otros Estados miembros del medicamento **TERBASMIN TURBUHALER 500 microgramos/inhalacion POLVO PARA INHALACION , 1 inhalador de 100 dosis (NR: 58859, CN: 692382)**.

Se solicita que se comuniquen esta medida, de forma urgente, a los almacenes mayoristas autorizados por esa comunidad y que se adopten las medidas oportunas de vigilancia.

La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

agencia española de
medicamentos y
productos sanitarios
DIRECCIÓN

Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD
REGISTRO AUXILIAR
AGENCIA E. DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS
SANITARIOS
SALIDA

N. de Registro: 6762 / RG 11828
Fecha: 07/04/2016 08:23:52

CORREO ELECTRÓNICO

sdaem@aemps.es

Página 1 de 1

/ CAMPEZO, 1 - EDIFICIO 8
28022 MADRID
TEL: 91 822 50 28
FAX: 91 822 50 10